

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 505-2016

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-16-1359 FW: 28727-16

ASUNTO: Aprobación de inicio del proceso de bien mostrenco, predios ubicado en barrio Rumichaca, parroquia Picaihua.

FECHA: 15 de septiembre de 2016

Mediante oficio DCA-16-1359, del 7 de septiembre de 2016, de la Dirección de Catastros y Avalúos, solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, del predio ubicado en el barrio Rumichaca de la parroquia rural Picaihua, según el pedido realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Picaihua, mediante oficio CIR.N.-137-2016-GPP.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **13 de septiembre de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y **CONSIDERANDO:**

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...”
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-1180, del 5 de agosto de 2016, suscrito por los ingenieros Fabián Pico, Servidor Público 3 y Wilson Endara, Jefe de Valoración Catastral (e), remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado la parroquia Picaihua;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-1359, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016003040031000000
Ubicación	Rumichaca
Parroquia	Picaihua
Área terreno:	8982,41m ²
Avalúo	USD 21,757.68
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Ninguno
Uso a futuro	Centro Recreacional

Linderos generales y específicos	
Norte	Andaluz Córdoba Segundo Fidel
Sur	Córdoba Freire Ana- Córdoba Freire Modesto- Andaluz Buenaño Esteban
Este	Córdoba Freire Ana- Córdoba Córdoba María- Andaluz Buenaño Esteban
Oeste	Chango Palate José Alfonso-varios propietarios

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-16-970, del 6 de septiembre de 2016 señala "El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rústica y de acuerdo al COOTAD artículo 55 Competencias Exclusivas literal c) establece que los **"gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana"** por lo cual no se puede establecer posibles afectaciones.- No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"
- Que, existen la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco elaborada en el Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el barrio Rumichaca de la parroquia rural Picaihua, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016003040031000000
Ubicación	Rumichaca
Parroquia	Picaihua
Área terreno:	8982,41m ²
Avalúo	USD 21,757.68
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Ninguno
Uso a futuro	Centro Recreacional
Linderos generales y específicos	
Norte	Andaluz Córdoba Segundo Fidel
Sur	Córdoba Freire Ana- Córdoba Freire Modesto- Andaluz Buenaño Esteban
Este	Córdoba Freire Ana- Córdoba Córdoba María- Andaluz Buenaño Esteban
Oeste	Chango Palate José Alfonso-varios propietarios

Notifíquese.

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal

Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial
Sonia Cepeda
2016-09-14

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

